

CIRCULAR EXTERNA No 48 DE 2026

22 /MAYO/ 2026

BOGOTÁ D.C.

INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL – ICR 2026

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, Y PÚBLICO EN GENERAL
ASUNTO: CIERRE INSCRIPCIONES ICR NIVEL 1 – Territorio de Impulso Agropecuario

Por medio de la presente circular, se informa el cierre de inscripciones en el registro del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR 2026 Nivel 1 Territorio de Impulso Agropecuario, debido a la ejecución del 8% de los recursos presupuestales dispuestos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

Es de anotar que las operaciones de crédito se gestionaron en el orden de llegada al registro en plataforma AGROS de FINAGRO, hasta lo permitido por la disponibilidad presupuestal informado en el Capítulo segundo título tercero del Manual de Servicios.

Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica a través de la página web de FINAGRO en el link: <https://www.finagro.com.co/ejecución-programas-especiales-icr>.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Operaciones de Financiamiento, la Dirección de Incentivos y Subsidios o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Atentamente,

Jimena Ruiz Velásquez
Vicepresidenta Jurídica
FINAGRO

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica – Andrés David Ramírez Marin Prof. Senior Dirección de Incentivos y Subsidios
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz vicepresidente Jurídica – Sedney Rolando Monrroy Ortégón vicepresidente Operaciones de Financiamiento – Víctor Manuel Galindo Gonzalez – director de Incentivos y Subsidios.